

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**FRESNO DE TOROTE**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía número 373, de 28 de marzo del 2023, por la que se aprueba la convocatoria de procedimiento de estabilización de 3 plazas de auxiliares administrativos.

Primero: plazo para presentación de solicitudes: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo: las bases íntegras junto con el anexo I, se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://fresnodetorote.es>

Tercero: publicar el presente anuncio tanto en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://fresnodetorote.es> así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Fresno de Torote, a 31 de marzo de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Arias López.

(03/5.647/23)

